cifra es, como se vé, relativamente baja; y, como nunca tienen los Bancos en circulacion todos los billetes que pueden emitir, se comprende sin el menor esfuerzo que esta circunstancia no ha de ejercer una influencia sensible sobre la circulacion.

Podria talvez pensarse que, limitando el poder de emision a una suma igual al capital pagado, se hace forzosa la liquidacion de algunos Bancos locales y que esto produciria el retiro de mayor cantidad de billetes. Si tal cosa sucediese, el hecho no seria de mucha importancia para los intereses jenerales del país, porque los pequeños Bancos amenazados no tienen entre todos un millon de pesos en billetes en circulacion; creemos, sin embargo, que el peligro para la existencia de esos Bancos no está en la restriccion de su poder de emision, sino en el retiro de los billetes menores de veinte pesos y en la garantia que se pide para su emision.

La prohibicion de emitir billetes de tipo inferior a *veinte* pesos está llamada a producir efectos muchísimo mas considerables que la reforma que acabamos de examinar.

La distribucion de los billetes de Banco entre los diversos tipos que las leyes vijentes autorizan, no se hace ni puede hacerse por la sola voluntad de los administradores de cada uno de estos establecimientos. Si fuera indiferente emitir billetes de un tipo u otro, de seguro que todos los Bancos habrian preferido siempre la emision de billetes de cien o mas pesos porque así ahorrarian bastante tiempo y no poco dinero.

Estando destinados los billetes a satisfacer las necesidades del comercio y de la sociedad en jeneral, es la demanda del público la que determina la forma en que cada Banco debe distribuir su emision. Cuando desapareció el oro de la circulacion del país, fué necesario reemplazarlo en las transacciones diarias por el billete de diez pesos; cuando desapareció tambien la plata de lei de 0.9, los billetes de *cinco*, de *dos* y de *uno* pesos tuvieron que ocupar su puesto en la circulacion; de la misma manera cuando faltó la moneda divisionaria de lei fuerte, habria sido necesario emitir billetes de *veinte*, *diez* y *cinco centavos*, si la lei no hubiese ordenado la acuñacion de la moneda divisionario de 0.5 que hoi tenemos.

La emision total de los Bancos se halla así distribuida, segun la demanda del público, de esta manera:

25 % en billetes de veinte o mas pesos, que hacen mas bien el oficio de cheques que el de moneda;
50% en billetes de diez pesos; y
25% en billetes de tipos menores.

Establecemos esta proporcion en vista de los datos que se refieren al Banco Nacional y al de Valparaiso, los cuales, por el número de sus oficinas y por la suma que representan sus emisiones, ofrecen a este respecto una base segura; debemos, con todo, advertir que en los Bancos locales o en la mayor parte de ellos la emision se halla totalmente distribuida entre los billetes de tipos menores de viente pesos.

Los Bancos se esforzarán en lo sucesivo por aumentar la circulacion de billetes de veinte y mas pesos, pero sus esfuerzos serán ineficaces para conseguir que el público los acepte en reemplazo de los tipos menores que él necesita para hacer con comodidad sus transacciones, y de consiguiente es casi seguro que los Bancos no podrán emitir otros billetes en cambio de los que la lei les manda retirar.

El cuadro que sigue esplica los efectos que esta medida producirá en la circulacion de billetes de los Bancos.

BANCOS	Billetes en circulacion el 31 de diciembre de 1886.	Billetes fiscales en caja en igual fecha.
Valparaiso	3478986	4949121
Nacional	4049374	2712821
A. Edwards y C.ª	159881	423583
D. Matte y C.ª	4583	469704
Agrícola	489202	146922
Mobiliario	375847	281550
Concepcion	346188	53934
Union	295104	—
Melipilla	136479	10758
José Bunster	254422	—
Curicó	179166	21532
Caupolican	80000	7925
Santiago	975000	267409
Talca	367205	87193
Curicó	81000	2713
	11272081	9838551

Por 11.272,081 pesos que circulaban en billetes el 31 de diciembre último, los Bancos tenian en sus cajas 9.338,551 pesos en papel moneda. El hecho es revelador y, como pudiera creerse que solo por una casualidad es producido, debemos advertir que se le observa con regularidad, examinando los balances de los Bancos en diversas fechas.

Estas cifras corresponden a los billetes que los Bancos tenian en circulacion, segun lo espresan sus balances, el 31 de diciembre de 1886. Los datos que el Ministro de Hacienda ha presentado a la Cámara se refieren a la emision rejistrada en la Casa de Moneda hasta la fecha. De esto pueden nacer algunas diferencias de detalle entre el cuadro precedente y el que oficialmente se ha dado a conocer a la Cámara, pero en el fondo, el resultado tiene que ser el mismo.

Por otra parte, para los efectos de la circulacion, la verdadera cifra es la que dan los Bancos en sus balances, porque el hecho de que, por prevision, se tenga una mayor suma rejistrada en la Casa de Moneda para atender pedidos urjentes, no afecta en nada a los intereses del comercio ni a las transacciones del mercado.

En vista de la demostracion anterior cabe preguntar, ¿cómo se reemplazarán en la circulacion los 8.600,000 de pesos que los Bancos tienen que retirar en el término de seis años? Es incuestionable que esta fuerte suma es hoi necesaria a nuestro movimiento comercial y, por lo tanto, la prudencia aconseja meditar desde luego en busca de los medios que podrán emplearse para llenar el vacío que ella dejará en la circulacion. La necesidad de prepararse con tiempo para hacer frente a esta dificultad, es tanto mas imperiosa cuanto que ella puede ser un obstáculo mui grave para el restablecimiento de la circulacion metálica. En efecto, ¿cómo podria llegarse al retiro completo del papel moneda, si junto con dar principio a esta obra, se provoca una crisis por escasez de medio circulante y se deja pendiente la amenaza de lanzar nuevamente a la circulacion los billetes fiscales que ya hubieran sido retirados?

Téngase presente que los billetes de Banco no pueden ser un estorbo para restablecer la circulacion metálica, porque bastará que la lei suspenda el curso forzoso de los billetes fiscales para que ellos se cambien por monedas de buena lei o se retiren en absoluto de la circulacion. Entretanto, los billetes del Estado alejan con su sola presencia la moneda metálica y, cualquiera que sea su cantidad, impiden que el comercio pueda adoptar una medida fija e invariable para sus cambios dentro del país.

Se dice que los billetes de Banco contribuyen a la depreciacion del papel moneda y aun se ha sostenido que éste no se hallaria depreciado si aquéllos no circularan, porque comparando la responsabilidad del Estado con la de los Bancos, se ve que aquélla es infinitamente superior a ésta.

Es bien sabido que el valor de un crédito, sea a plazo, sea a la vista y al portador como los billetes, depende, antes que de la responsabilidad del deudor, de las circunstancias que hagan mas o menos seguro su completo pago. Nadie duda en Chile de la responsabilidad del Estado; pero nadie ignora tampoco que hasta el momento, no ha podido cumplir la obligacion de cambiar sus billetes por monedas de oro o plata, segun se ha comprometido. La depreciacion del papel moneda no acusa desconfianza en la responsabilidad del Estado; lo que mas bien acusa es el temor de que aun cuando no faltare al Gobierno el propósito y voluntad para pagarlos en la forma prometida, aplazara indefinidamente esta operacion. Supóngase, por via de ejemplo, que el Gobierno resolviese en un momento dado, vender alguno de sus bienes destinando de preferencia su valor al pago en pesos fuertes del papel moneda hoi circulante. Los billetes fiscales recuperarian en el acto el valor en que están depreciados y valdrian tanto como la plata, no porque hubiese aumentado la responsabilidad de la República, sino porque su Gobierno se resolvia por fin a pagar la deuda que representa el papel moneda.

La condicion del billete de Banco es mui diversa. El debe ser pagado por el Banco emisor en billetes fiscales, y el público lo recibe con entera confianza, porque sabe que este pago se efectúa sin dificultad y sin demora. Seria suficiente que un Banco no pagase a su presentacion uno solo de sus propios billetes, para que en el mismo dia el público rechazase toda su emision y le exijiese el inmediato pago de ella. Para demostrar que esto no es solo un principio sin aplicacion a nuestros Bancos, puede citarse el hecho bien significativo de la quiebra del Banco del Pobre en 1878. Dicho establecimiento no quebró por falta de responsabilidad, puesto que tuvo recursos suficientes para pagar íntegramente todas sus deudas, sino porque en un momento dado no tuvo en su caja fondos abundantes para pagar sus billetes, y el público, alarmado por ello, se presentó en masa a cobrarlos. Con lo espuesto queda demostrado que, lejos de influir en la depreciacion del billete fiscal, el billete de Banco está condenado a seguir en todo la suerte de éste.

El cuadro siguiente indica las sumas que los Bancos tenian en sus cajas, en billetes fiscales, el 31 de diciembre de 1886. Se verá por estas cifras cuánta es la prudencia con que debe procederse, a fin de que en ningun caso se hallen espuestos a carecer de fondos para convertir sus billetes. Estas cifras destruyen asimismo todo cargo que pudiera hacerse a los Bancos de buscar en la emision un medio de jirar con capitales ficticios.

BANCOS.	Billetes en circulacion en diciembre 31 de 1886.	Suma que corresponde a billetes menores de 10 pesos.	Suma que corresponde a billetes de 10 pesos.
Valparaiso	3478986	869746	1739493
Nacional	4049374	1012343	2024687
A. Edwards y Ca	159831	39957	79915
D. Matte y Ca	4583	1195	2291
Agrícola	489202	122300	244601
Mobiliario	375847	93961	187923
Concepcion	346188	86547	173094
Union	295104	73776	147552
Melipilla	136179	34044	68089
José Bunster	254422	63605	127211
Curicó	179166	44790	89580
Caupolican	60000	20000	40000
Santiago	975000	243750	487500
Talca	367205	91801	183602
San Fernando	81000	20250	40500
	11272081	2817065	5636038

En los veinte y cinco meses siguientes a la promulgacion de la lei habrá que retirar y destruir la suma de 2.817,065 pesos en billetes de Banco, y en los veinte y cinco meses que siguen despues de cumplidos cuatro años tambien se destruirán 5 millones 626,038 pesos en billetes de los mismos establecimientos. Por consiguiente en los dos primeros años disminuirá la circulacion en 1.400,000 pesos por año; habrá en seguida dos años sin alteracion alguna; y despues volverá a disminuir el circulante, en dos años sucesivos, a razon de 2.800,000 pesos por año.

Esto es concluyente para manifestar que no tienen razon los que afirman que la emision de los Bancos daña el crédito del papel moneda y perturba nuestra situacion.

De los argumentos que anteceden se desprenden de una manera evidente y sin necesidad de mayor esplicacion los trastornos de otro jénero, injénitos a una disminucion tan notable en la emision de billetes, precisamente en los tipos que mas facilidad prestan a las transacciones del comercio y de la industria.

Terminada la discusion de las graves materias que se habian ventilado en las sesiones de la Cámara, el Consejo procedió a resumir sus apreciaciones en la forma siguiente:

1.° La Cámara de Comercio aplaude la primera parte del proyecto de lei referente al retiro del papel moneda y a la formacion de una reserva en metálico.

2.° La Cámara igualmente considera benéfica para los intereses jenerales del país cualquiera medida tendente a dar la mayor garantía a la emision bancaria: pero teme que aquella parte de la lei en debate que trata de restrinjir la emision de billetes de menor valor, sin embargo que persigue aparentemente el fin espresado, ofrezca en la práctica dificultades graves que pueden llegar a postergar indefinidamente la vuelta al rejimen metálico, salvo por supuesto que se adopten desde luego o mas tarde medidas gubernativas que contraresten el peligro que se divisa.

Con esto se levantó la sesion.—CARLOS GARCÍA HUIDOBRO, presidente.—*Rojelio C. Araneo*, por el secretario.

El cólera.—Hé aquí los datos numéricos del movimiento habido en los lazaretos de coléricos en la provincia de Aconcagua y en el departamento de Quillota durante el dia de ayer:

NOMBRES DE LAZARETOS.	Existencia anterior.	Casos nuevos.	De alta.	Defunciones.	Existencia actual.
San Felipe	3	...	...	...	3
Cancha del Llano	6	...	...	...	6
Las Juntas	3	...	1	...	2
Los Andes, Lazto. de S. Juan de Dios.	17	7	...	2	22
Lazto. del Hospital	...	...	...	...	...
Laz. Pampilla	4	2	1	1	4
Lazto. de Quillota	7	2	...	...	9
	40	11	2	3	46

Raciones dadas por la Junta de Socorros de San Felipe, 755.

—En la ciudad de Los Andes se han presentado cuatro casos nuevos; en Curimon ninguno.

—En la ciudad de Putaendo no ha ocurrido ningun caso nuevo.

—En La Ligua y en Petorca no hai novedad.

—Al lazareto de Quillota se llevó un cadáver.

H. G. Goldfinch.—Ayer a las 5 P. M., atravesaba la ciudad el cortejo fúnebre que conducia a la última morada, los restos mortales del que fué H. G. Goldfinch.

Formaban parte del acompañamiento un crecido número de caballeros y comisiones de las diversas compañías de bombas, presididas por la 10ª., de la que el finado era miembro honorario.

Despues de las ceremonias hechas en la capilla protestante, el ataud que iba cubierto de coronas fué conducido a la tumba a cuyo borde el señor Severo Barra pronunció sentidas palabras, recordando los méritos del señor Goldfinch.

El señor Goldfinch era uno de los estranjeros mas antiguos y conocidos de este puerto, pues hacia como cuarenta años que se habia radicado en él, dedicando toda su vida laboriosa a la ingrata tarea del profesorado.

Innumerables son las personas de nuestra sociedad que han sido discípulos suyos. Muchos de ellos ocupan una posicion social elevada, o importantes puestos.

La feria en el Parque.— Desde hace dias hemos anunciado que el domingo se verificará en el Parque Municipal una feria, que será sin duda una bellísima fiesta.

Ademas de los propios delicados atractivos que esta funcion tendrá por sí misma, hai que considerar el objeto de caridad a que se destinarán sus entradas que por sí solo bastaria a llevar a nuestro hermoso lugar de paseo una concurrencia selecta y numerosísima.

Publicamos a continuacion las personas distinguidas para el servicio de las carpas:

Carpa número 1.—A cargo de las señoritas Lambie.
Señores Luis Lyon Perez
» Cárlos G. Palme S.
» Luis Riso Patron
» Enrique del Rio Plumne
» Guillermo Tesche
» Alfredo Lyon S.
Carpa número 2.—A cargo de las señoras Luisa Arrieta de Lyon
» Leonor C. de Peró.

(Pasa a la cuarta pájina.)

MARITIMA

ENTRADAS.

Febrero
18—Vap chil Isidora Cousiño, de Lota en 2 dias Ca E de L y C, carbon.
Vap brit Ayacucho, de Arica en 6 dias, J Prain, surtido.

SALIDAS.

Vap chil Laja, para Lota, Ca S A de V, surtido.

Pasajeros por el vapor Ayacucho.

De Arica: Arturo Polanco.
De Iquique: B Combier, F Jones.
De Antofagasta: W H Chester, José Videla.
De Taltal: Cárlos Santa María, Pedro Hernandez, Ignacio Roseuro.
De Carrizal: Dr. N Ruiz Olavarría.
De Huasco: I Montt.
De Coquimbo: R Esquivel R, P Aguirre, A Bahamondes, J 2.° Macuada, M Almarza, C A Olivares, y señora, C Cisternas.
Y 22 en cubierta.

AVISOS NUEVOS.

Sociedad
DESCUBRIDORA DE ESMERALDA.

Por acuerdo del Directorio, se ha fijado para la reparticion de los dividendos mensuales el primero de cada mes, en lugar del quince.

El primero de marzo próximo se pagará a los accionistas un dividendo de dos por ciento, por el secretario que suscribe.

Valparaiso, febrero 18 de 1887.

649 DAVID EDWARDS.

Compañia
SUD-AMERICANA DE VAPORES

El vapor nacional

Huanay
saldrá para Papudo el mártes 22, a las 8 A. M., con escala en Quintero al regreso.

Recibe carga desde hoi.

Valparaiso, febrero 19 de 1887.

HORACIO LYON,
642 jerente.

La Colmena.
35—San Juan de Dios—35.

Gran baratura.

Se realiza todo el surtido de la presente estacion, como tambien el de invierno, a medida que nos vaya llegando, todo por la mitad de su valor.

Lindas confecciones de seda, negras o de colores, de $ 40 a $ 20, de $ 60 a $ 30, de $ 100 a $ 50.

Un gran surtido de terciopelos de seda de colores a $ 2.30 la vara.

Felpas de seda, variedad de colores, a $ 1.30 la vara.

Jéneros, otomanas negras o de colores, todo a precios de gran baratura.

Toda clase de adornos, gasas, encajes, terciopelos, útiles para modistas, perfumería, guantes, paqueterías, medias, hilos, cintas, choletas, percalinas y todo lo concerniente al ramo de paquetería.

Se venden las armazones, mostrador, útiles, espejos, vidrieras y se traspasa el local.

LA COLMENA,
35—SAN JUAN DE DIOS—35
669 *Valparaiso*

Ferrocarriles del Estado.
TREN A LIMACHE.

Se pone en conocimiento del público que todos los dias domingos y festivos a contar del 20 del presente mes, correrá hasta Limache, deteniéndose en todas las estaciones intermedias, tanto a la ida como a la vuelta, el tren especial de Viña del Mar que parte del Puerto a las 5.30 P. M. Este mismo tren regresará a las 9.10 P. M., con el itinerario del espreso de la noche.

El servicio de este tren cesará cuando se restablezcan los viajes de los espresos de la tarde.

EL INSPECTOR DE LA 1.ª SECCION.

Valparaiso, febrero 19 de 1887.
641

RON
DE LAS PLANTACIONES ST. JAMES.

(Propiedad de la casa P. Lambert, St. Piérre Martinique, Marsella, Paris y Burdeos).

Hé aquí una bebida eminentemente de actualidad, que a los perfumes y riqueza de su bouquet, añade las mas relevantes cualidades dijestivas, la cual viene a ser hoi dia el mejor y mas agradable anti-colérico conocido.

Hasta la fecha su consumo se habia limitado a los altos círculos aristocráticos de Francia; pero hoi se ha estendido a todos los pajses en donde el buen gusto ha sentado sus reales. De aquí que las afamadas *Plantaciones St. James* hayan despertado la atencion de todos los consumidores de gusto esquisito y delicado, pues ellos son las únicas que dan a la destilacion del dia este *ran especial*.

Esta marca, clasificada como la *primera* en su país de orijen y en Europa, es apreciada como tal en el *mundo entero*. Debe esta *fama universal* a su perfume esquisito, a su aroma penetrante y a su estrema finura.

El *ron St. James* se espende únicamente en *botellas de forma cuadrada*. Segun la jurisprudencia adoptada por los tribunales europeos, esta formade botella es la propiedad esclusiva de las *Plantaciones St. James* para el envase del ron.

LE CHEVALIER FRERES, DUGENNE Y Co., únicos importadores.
628 6 m

BANCO HIPOTECARIO
Seccion de Ahorros.

Máximum de cada cuenta (en libretas), 2,000 pesos.
Mínimum de cada entrega, un peso.
Utilidad que ha correspondido a los depositantes, por participacion e intereses, segun balance de diciembre 81 de 1886:

Seis doce centésimos por ciento anual.

Oficina, calle A Prat, núm. 103, Valparaiso.
640 1-a

The west coast of America Telegraph Company, Ltd.

Telégrafo Submarino.

LA OFICINA DE ESTA EMPRESA SE HA TRASLADADO A LA

Calle Prat, núm. 68,

El Jerente.
645

Casa.

Se desea tomar en arriendo por algunos años una casa en Viña del Mar. Se prefiere el lado del cerro.

Ofertas: A. V., casilla, núm. 302.
642

Remate
DE LAS EXISTENCIAS
del Bazar Español.

El lúnes 21 y el mártes 22 del presente, a las 12 del dia, rematará el que suscribe, por órden del juzgado, y por cuenta de quien corresponda, las existencias del Bazar indicado, depositadas en los almacenes de la calle de Blanco, núms. 32 34, y consistiendo en:

Sombreros de paño y paja para hombres y niños, sombreros adornados para señoras, pompones, flores y plumas, alhamares, blondas de seda, adornos con brillo, aplicaciones de seda, camisas blancas y de color, camisetas, calzoncillos, calcetines, pañuelos, sábanas para baño, correas para id, paños de mano, confecciones, cachemiras de lana, tapados de seda, jersey, capas de abrigo, guantes de seda, Preville y lana, corbatas, abanicos, maletas y bolsones, portamonedas, quitasoles, paraguas, trajes de goma, perfumería surtida, joyería falsa, objetos de fantasía, trajes para niños, botitas para id. gran surtido, ropa para hombre, chalecos de lana, sobretodos, carpetas, casimires, colleras, acordeones, floreros de cristal y porcelana, armazones y mostrador, etc., etc., y una variedad de artículos que estarán a la vista de los interesados el dia del remate.

A mas se venderán algunas alhajas.

SALVADOR CASTRO,
642 martillero.

La República.
Compañía Chilena de Seguros contra Incendios y Riesgos Marítimos.

DIRECTORIO. — Arlegui J. de D., Bischeffshausen J. von, Cerveró J., Lyon G., Maldini A., Peró N., Rodriguez Cerda F. H.

F. H. RODRIGUEZ CERDA,
administrador.

Oficina, Valparaiso, Prat, 103.
482-1-a

Sociedad Minera
TODOS SANTOS.
8.° DIVIDENDO.

Desde el 28 del corriente se pagará a los señores accionistas un dividendo de uno por ciento (1%) en la oficina de la Sociedad, calle Prat, núm. 84.

El rejistro de trasferencias quedará cerrado durante los dias 25 a 28 del actual.

Valparaiso, febrero 18 de 1887.
648 EL SECRETARIO

Parque Municipal.
GRAN FERIA

A BENEFICIO DE LA SOCIEDAD DE SOCORROS,
Para el domingo 20 de febrero.

Entrada jeneral..... ..... 20 cts.
Niños..... 10 »
641 A las 3 P. M.

Al Comercio.

Pongo en conocimiento del comercio, que desde el 1.° de febrero, el único autorizado para el cobro de mis cuentas es el señor A. J. Buxton.

Valparaiso, febrero 16 de 1887.

SANTIAGO K. FORBES.
643

Sociedad Española
DE BENEFICENCIA.

De órden del señor Presidente invito a todos los españoles residentes en Valparaiso que deseen pertenecer a la Ambulancia de esta Sociedad, pasen a inscribirse al cuartel que tiene establecido dicha Ambulancia, calle Chacabuco núm. 7.

645 EL SECRETARIO.

Dividendo.

El Ferrocarril de Coquimbo pagará desde hoi a sus accionistas, en su oficina, calle de Serrano, núm. 41, un dividendo de 2½ por ciento sobre el valor nominal de sus acciones.

Los libros de traspasos continuarán cerrados hasta el 19 del presente mes inclusive.

Valparaiso, febrero 16 de 1887.

646 LOS SECRETARIOS.

Dividendo.

La Compañía Proveedora de Agua pagará desde hoi a sus accionistas de ambas series un dividendo de tres por ciento sobre el valor nominal de sus acciones y certificados, en su oficina, calle de Serrano, núm. 41.

Los libros de traspasos quedarán cerrados hasta el 18 del presente.

Valparaiso, febrero 15 de 1887.

645 LOS SECRETARIOS.

Dividendo,

El Ferrocarril de Carrizal y Cerro Blanco pagará desde hoi a sus accionistas un dividendo de uno por ciento sobre el valor nominal de sus acciones, en su oficina, calle de Serrano. núm. 41.

Los libros de traspasos continuarán cerrados hasa el 18 del presente mes inclusive.

Valparaiso, febrero 15 de 1887.

645 LOS SECRETARIOS.

Compañía
Huanchaca de Bolivia.

Por órden del Directorio, se avisa a los señores accionistas, que con motivo de las dificultades en el tráfico, se suspende por ahora y hasta nuevo aviso, el pago de los dividendos mensuales.

Valparaiso, febrero 14 de 1887.

645 EL SECRETARIO.

Sociedad
DESCUBRIDORA DE ESMERALDA.

Los accionistas pueden pasar a recibir los títulos de sus acciones al escritorio de Edwards Hermanos, presentando al secretario que suscribe los títulos de propiedad que acrediten sus derechos como tales accionistas.

Valparaiso, febrero 10 de 1887.

DAVID EDWARDS,
641 secretario.

Compañía
RIQUEZA DE HUANTAJAYA.

Se previene a los accionistas de esta Compañía que el 5 de marzo próximo deben pagar la sesta cuota de diez por ciento sobre el valor nominal de sus acciones, en su oficina, calle Serrano, núm. 41.

Los libros de traspasos quedarán cerrados desde el 19 del actual hasta el 7 de marzo.

Valparaiso, febrero 12 de 1887.

654 LOS SECRETARIOS

Apertura de sucesion.

La de don Manuel Arestízabal queda abierta ante el juez compromisario don Cárlos M Vargas, calle de Prat, núm. 22.

Se da este aviso para los efectos a que se refiere el art. 1285 del Código de Comercio.

643 LOS HEREDEROS.

Sociedad
BENEFICIADORA DE METALES.

En conformidad con los estatutos y de órden del consejo directivo, cito a los señores accionistas a junta jeneral ordinaria para el lúnes 28 del corriente, a las 3 de la tarde, en la oficina de la Sociedad.

El rejistro de trasferencia de acciones permanecerá cerrado hasta el 1.° de marzo.

Valparaiso, febrero 12 de 1887.

CÁRLOS E. BROWNE,
secretario.
647

Vapor Cisne.

Sale para Papudo e intermedios los mártes y viérnes de cada semana.

Por carga y pasaje, ocurran oficina calle Blanco, 274.

MERINO Y BALBONTIN.
663

Telégrafo Trasandino.

Desde esta fecha se pagará a los señores accionistas, en la oficina de la compañía, plaza de la Justicia, núm 24 M., el dividendo de diez por ciento acordado en la junta jeneral celebrada ayer.

Valparaiso, febrero 11 de 1886.

M. A. BOLTON,
641 jerente.

Cárlos Comments,
CALLE COCHRANE, 138.

Vende por mayor
PAQUETERIA
FLORES de mano
ORGANITOS y acordiones
ARTICULOS de fantasía
MERCERIA diversa
SERVICIO de plaqué
MUÑECAS y juguetes
PAÑOS para baño
CORBATAS de seda y otros artículos
642

Roberto Swan
MARCA COMERCIAL REJISTRADA
«EL CISNE»
ALMACEN INGLES POR MAYOR Y MENOR
de Té, Vinos y provisiones escojidas
CALLE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 163.
20 calle Blanco, y 84 Avenida Errázuriz,
(cerca del muelle fiscal,)
VALPARAISO.

Importador de Té, Vinos, Licores, Provisiones, Cristalería, Porcelana, Loza, Artículos de Plaqué, Metal Británico y de Fantasía, Cuchillería, Jabon y Perfumería.

Proveedor de buques y familias.

Mantequilla fresca de San Isidro y de Lla Llai, recibe diariamente.

Unico ajente en Valparaiso para el afamado Té de Horniman.
349 1a

Compañía Minera
DE CHAÑARAL.

En cumplimiento del art. 17 de los Estatutos, y por órden del Consejo Directivo, se cita a los accionistas de esta Compañía a Junta Jeneral Ordinaria para el lúnes 28 de este mes, a las 3 P. M., en la Oficina, Blanco, 116.

El libro de traspasos quedará cerrado del 24 del corriente al 1.° de marzo próximo.

Valparaiso, febrero 16 de 1887.

GREGORIO ESCOBAR C.,
641 secretario.

Propuestas cerradas.

Por acuerdo de la I. Municipalidad de Valparaiso, se piden propuestas cerradas para la manutencion de los presos de la cárcel de esta ciudad.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Secretaría Municipal para ser abiertas el sábado 19 del corriente, a la 1 P. M., en la sala de la Intendencia ante la Comision de Alcaldes.

En la misma Secretaría podrán verse las bases respectivas.

640 EL SECRETARIO

En arriendo

se da la espaciosa, cómoda y elegante casa de altos de la calle del Teatro, núm. 37. Para tratar: escritorio de don José B. Mannhein, Prat, 14, o notaría de don José M. Vega V.
645

Valparaiso
HIGH SCHOOL FOR GIRLS.

The above school will reopen on the 1st. of March next.

Applications for admission as boarders and day scholars to be made to the Head Mistress, Miss Worsley, Calle de los Galos, Cerro Alegre.

In consequence of the delay in reopening the School there will be no Easter Holidays this year, except such as may be necessary for the observance of Holy Week.

The preparatory class for girls under eight years of age will be held in the afternoon.

THE COMMITTEE.
641

Remate

Se ha fijado el dia 19 del presente para que tenga lugar, en el estudio del señor compromisario don José Miguel Irarrázaval L., Monjitas, 67-C, a la 1 P. M., el remate del fundo Rosa de Chiñigüe, en el departamento de Melipilla, perteneciente a la sucesion de la señora Primitiva Hurtado de Prieto. Los antecedentes y demas datos en la notaría del señor don Ramon Aranguiz Fontecilla. Los interesados pueden ver el fundo desde la fecha.
640

Proyecto de desagües
DE VIÑA DEL MAR.

La I. Municipalidad, segun acuerdo aprobado el 14 del actual, acuerda:

Art. 1.° Pídense propuestas públicas para los desagües de la poblacion de Viña del Mar.

Art. 2.° Los proyectos serán presentados con los correspondientes planos, especificaciones y presupuestos.

Art. 3.° Serán motivos de preferencia: 1.° el menor costo de la obra; 2.° su mayor facilidad, y 3.° el menor tiempo en que se ejecute.

Art. 4.° Las propuestas se recibirán hasta las 12 del dia 1.° de junio por la comision de obras públicas, presidida por el señor intendente de la provincia o por el señor subdelegado de Viña del Mar, en la sala municipal de esta poblacion.

Art. 5.° El proyecto aceptado será premiado con la suma de dos mil pesos.

Viña del mar, enero 28 de 1887.

652 EL SECRETARIO.

Se venden
Y SE ARRIENDAN

sitios en diversos puntos de la poblacion, con casas o sin ellas y a precios ventajosos y condiciones cómodas para el pago.

Para tratar: calle de Blanco, núm. 166.
590-6-m

Toda persona que tenga a bien honrarnos con pedidos y órdenes, encontrará en el cumplimiento de los mismos, esmero, prontitud y precios moderados.

FRANZONI Y BOCCARDO,
marmolistas y empresarios de funerales.
San Juan de Dios, 96 E y 96 F.
618 1 m

Compañía de Salitres
Y FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA.

Por acuerdo del Consejo Directivo, se cita a los señores Accionistas de la Compañía a reunion jeneral estraordinaria, para el 21 del presente, a las 3 P. M, en la oficina de la Compañía, calle de Blanco, núm. 126, para darles cuenta de los arreglos sobre venta del ferrocarril, para tratar de la reforma de los Estatutos y demas asuntos referentes a la negociacion.

Valparaiso, febrero 3 de 1887.

S. POHLHAMMER,
641 jerente.

B. Edwards y Ca.

Núm. 43—Calle Arturo Prat—Núm. 43, venden constantemente:

HARINA San Pedro, superfina, en sacos de 46 k y 23 k.
ID El Puente.
Id Ranquen.
ID Candeal
FREJOLES bayos
TRIGO candeal
CEBADA para forraje.
Id para cervecero.
MAIZ amarillo.
MANTEQUILLA fresca.
GRASA en panzas.
VINO Panquehue.
Id Santa Rosa de Macul.
COÑAC Plisson.
617-1-a

A venta:

HARINA FLOR marca SAN RAFAEL, San tiago.
HARINA FLOR marca J. FCO. PEREZ, Codegua.
COÑAC en cajones } Varias marcas.
VINOS Medoc
VINOS Borgoña
VINOS Champaña
AGUAS MINERALES de:
Contréxeville
Morny Chateauneuf
La Bourboule
Orresza
Usiage
Eaux Bon
Vals
Oriol
Elisabeth
Ste. Marie
Pougues

Em. Lhoste,
414 1-a calle de Cochrane.

Cimento Portland

de primera calidad, una pequeña partida, a bordo en la bahía ofrecen

COCKBAIN, ROXBURGH Y CA.
598 h a

AVISOS ECONOMICOS

DINERO A INTERES SOBRE HIPOTECA HAI constantemente en la notaría del señor Iglesias. 641

SE ARRIENDA UNA CASA DE ALTOS CON TODA comodidad. Victoria, 425. 647

SE ARRIENDA UN HOTEL PRODUCTIVO.— Darán razon, Independencia, 335. 641

ARRIENDO EL SITIO EN QUE ESTUVO LA tonelería de Pommerencke, calle Jeneral Aldunate. Véase al dueño, Cochrane, 74. 668

DOS PIEZAS, QUE CONVIENEN ESPECIALmente para consultas de médico, se arriendan: San Juan de Dios, 170, contiguas botica Esmeralda. Tratar, altos. 643

AJENCIA DEL GLOBO.— INDEPENDENCIA, 335. Las personas que tengan prendas comprendidas entre los números 58,776 a 68,574 y ademas los números 66,564, 66,860, se sirvan sacarlas o renovarlas de la fecha en cuarenta dias. Se previene que no se tomará en consideracion ninguna prórroga que aleguen los deudores como concedida, si no estuviese firmada al respaldo del boleto por el dueño.—Valparaiso, febrero 17 de 1887. 647

SE ARRIENDA UNA CASA EN LA CALLE INDEpendencia número 357. Es cómoda, mui aseada y bien ventilada. 648

UN PRENSISTA EN LITOGRAFIA, QUE SEA mui competente y formal, encontrará ocupacion constante y mui bien pagada en la litografía H. C. Gillet, calle Prat, 20. 640

AVISO A MIS CONSUMIDORES QUE RECIBI telas de la India en cinco diferentes calidades para mi fábrica de camisas y para vender.—A. REYES.—«El Siglo» Victoria, 56 y 58. 643

SE ARRIENDA DOS CASAS EN ALTOS CON toda comodidad. Victoria, 505, precio 85 pesos. Delicias, 215, precio 45 pesos. Tratar, Independencia, 190. 641

AJENCIA LA FRATERNIDAD, CALLE TIVOLA, números 55 y 57.—Las personas que tengan prendas empeñadas de plazo vencido comprendidas entre los números 44,224 al 46,732 inclusive, se servirán sacarlas o renovarlas de la fecha en cuarenta dias, porque se va a proceder a su venta conforme a la lei. 640

SITIOS EN VIÑA DEL MAR EN PLAN Y EN cerro, con o sin casas; precios módicos. Dirijanse a Teodoro Lowey. 629-ha

DESAGUE DE VIÑA DEL MAR, PLANOS TOPOgráficos de la poblacion, con los niveles actuales, vende Teodoro Lowey. 629-ha

CHIMABIGA, CURA DIARREAS, DISENTERIAS o colerinas en 24 horas, ninguna medicina la aventaja. Numerosos certificados lo acreditan. Maipú, 64.

PALUSTRINA, CURA DOLOR A LA CINTURA, piernas, rodillas, articulaciones en jeneral, en afecciones nuevas, una sola caja basta. Maipú, 64.

CURVEMBRINA, ES EL MEDICAMENTO QUE cura gonorreas infaliblemente en *ocho dias* sin usar inyecciones. Cada dia nuevas curaciones. Maipú 64.

ELIXIR DE CHIMABIGA. — USANDO ESTE elixir no se sufre indijestiones en tiempo de cólera, todos deben tenerlo. Maipú, 64.

CHIMABIGA, PALUSTRINA, ELIXIR DE CHImabiga y curvembrina tiene siempre a venta, Botica Union, San Juan de Dios, número 3— 628-1-m

SE ARRIENDAN LOS ALMACENES DE LA CAlle Serrano, números 35 y 37, ocurran a Edwards Hermanos, Prat, 59. 627-ha

PARTOS Y ENFERMEDADES DE NIÑOS, DOCtor Gacitúa. Maipú, 120. 553-3 m

SOLO PAGADOS AL RECIBIRLOS SE ENTRErán para embarque los cajones para pasas, vinos, fideos, palos para escobas, etc. que se pidan en la Fábrica Central calle Chacabuco 150. 469

ENFERMEDADES DE SEÑORAS. — CONSULtas especiales en el gabinete del doctor Arnaz, de doce a tres. Calle del Circo núm. 52. 408-1 año

ANTONIO JOAQUIN RAMOS, AJENTE Y COmisionista, Prat 115 43 1 año

BANCOS.

Banco de Santiago
ESTABLECIDO EN 1884.

Capital suscrito ... $ 10.000,000
Capital pagado 2.815,000

Jira letras sobre Lóndres y Paris.
Y en Chile sobre

Valparaiso
San Felipe
Quillota
Talca
Cauquenes
Chillan y
Concepcion

443-1-a R. E. SANTELICES, jer ent

Banco Nacional
DE CHILE
OFICINA DE VALPARAISO.

Intereses que rejirán en esta oficina desde esta fecha:

Sobre depósitos: